



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 14 de Marzo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 237 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00003801-2/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita el pase de la agente Silvana Olga Pulice a la Secretaría Legal y Técnica.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 2785/20 que la agente Pulice se desempeña actualmente en el cargo de Jefe de Despacho 1° en la Dirección General de Factor Humano, conforme Resolución de Presidencia N° 741/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Silvana Olga Pulice, Legajo N° 1756, a la Secretaría Legal y Técnica, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 237 /2020


Dr. Alberto Maquas
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

